CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, octubre 23 de 2025 **CIALJ 001-2025**

Doctor
MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación
Alcaldía La Jagua de Ibirico – Cesar

Reciba un cordial y atento saludo

Por medio del presente oficio, me permito informar que se ha firmado el Acta de inicio para el contrato No. 427 de 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 151 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010 DE CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR", suscrito entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y Consorcio interventoría alumbrado la jagua 2025, identificado con Nit 901998071-4

Con el fin de dar cumplimiento al contrato, se solicita la siguiente información:

- Informes presentados por el concesionario de alumbrado público, ELECTROINGENIERIA LTDA, durante el presente año.
- Copia del contrato de Concesión.
- Copia del contrato de Fiducia.
- Plano de luminarias de la Concesión.
- Censo de luminarias de la Concesión.
- Censo de luminarias del Municipio, sobre el cual AFINIA está cobrando el servicio de Alumbrado.
- Copia de actualización de la póliza de garantía por parte del concesionario y acto administrativo de aprobación.
- Reportes de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado publico de enero a la fecha, con sus correspondientes notas de cruce, por parte de AFINIA y otros recaudadores, si los hubiere.
- Dirección de oficina, correo, teléfonos y nombres de Representante Legal, y contactos del concesionario.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo en este proceso,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

C.C.P: Carlos Fontalvo – Supervisor del Proyecto
Edgar Beleño – Director de la Oficina Jurídica

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, octubre 23 de 2.025

CIALJ 002-2025

Doctora
THAIS BEATRIZ SANCHEZ ESCORCIA
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía La Jagua de Ibirico – Cesar

Reciba un cordial y atento saludo

Por medio del presente oficio, me permito informar que se ha firmado el acta de inicio del contrato No. 427 de 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 151 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010 DE CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR", suscrito entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y el Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025, identificado con Nit 901998071-4.

Con el fin de dar cumplimiento al contrato, me permito solicitar las copias de los recibos generados por AFINIA al Municipio de La Jagua de Ibirico, durante la vigencia del año 2.025, donde se relacione:

- Facturación del Impuesto de Alumbrado Público.
- Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público.
- Pago del servicio de energía por concepto de Alumbrado.
- Consignaciones a la Fiducia del Alumbrado.

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
C.C. No. 1.064.115.184 La Jagua de Ibirico
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025

C.C.P: Carlos Fontalvo – Supervisor del Contrato
Edgar Beleño – Jefe de Oficina Jurídica

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, octubre 28 de 2025 **CIALJ 003-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Reciba un cordial y atento saludo,

Por medio del presente oficio, me permito informar que se ha firmado el Acta de inicio para el contrato No. 427 de 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 151 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010 DE CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR", suscrito entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y Consorcio interventoría alumbrado la jagua 2025, identificado con Nit 901998071-4.

Por la duración del contrato, la empresa denominada "CONSORCIO INTERVENTORIA ALUMBRADO LA JAGUA 2025" va a realizar las funciones suscritas al contrato de interventoría, mencionado anteriormente.

Las direcciones para el manejo de información desde y para la empresa son las siguientes:

- Correo: interalumbrado2025@gmail.com
- Dirección para correspondencia en Valledupar: CL 4 C # 19 D-49 ED TIZIANO APTO 1004
- Dirección para correspondencia en La Jagua de Ibirico: CALLE 7 #2-08 ESQUINA LABORATORIO REAHS

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo en este proceso,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, octubre 28 de 2025 **CIALJ 004-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Reciba un cordial y atento saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 427 DE 2025, y con el fin de realizar un seguimiento adecuado a las actividades ejecutadas dentro del marco del CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO NO. 151 DE 2010, me permito solicitarles la siguiente información:

- Informe de las actividades realizadas durante la semana pasada, indicando fechas, personal involucrado y lugares intervenidos.
- Informe de las actividades programadas para la presente semana y la próxima, especificando los lugares donde se llevarán a cabo dichas labores.
- Listado de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) recibidas durante el mes de octubre, junto con las soluciones o respuestas brindadas a cada una.

Agradecemos su colaboración y atención oportuna para fortalecer el proceso de interventoría y garantizar el adecuado seguimiento a las actividades desarrolladas por la concesión.

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, noviembre 4 de 2025 **CIALJ 005-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Solicitud de información y convocatoria a mesa de trabajo

Reciban un cordial y atento saludo,

Por medio del presente documento, esta interventoría se permite solicitar a ustedes la información que a continuación se relaciona, correspondiente al seguimiento del Contrato de Concesión de alumbrado público No. 151 de 2010:

- Inventario inicial del sistema de alumbrado
- Inventario posterior al proceso de repotenciación
- Inventario con georreferenciación del sistema actual
- **Entrega de los requisitos que se deben cumplir en los proyectos para que se pueda incorporar el alumbrado a la concesión.**

Agradecemos su atención y pronta respuesta, a fin de garantizar un seguimiento adecuado al proceso de concesión y fortalecer la gestión técnica y administrativa del servicio.

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, noviembre 4 de 2025 **CIALJ 006-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Solicitud de información y convocatoria a mesa de trabajo

Reciban un cordial y atento saludo,

Con el fin de buscar el mejor acompañamiento en nuestra interventoría al contrato de Concesión de Alumbrado Público No. 151 de 2010 y buscando que las expansiones de la infraestructura que sean instaladas por usuarios particulares, entidades territoriales o por empresas de servicios públicos que han sido previamente autorizadas por el alcalde municipal (Según reza en el artículo IV AMPLIACIÓN), solicitamos nos sean descritos los requerimientos necesarios para incorporar estos últimos al inventario de luminarias de la concesión.

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, noviembre 4 de 2025 **CIALJ 007-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Solicitud de información y convocatoria a mesa de trabajo

Reciban un cordial y atento saludo,

Por medio de la siguiente comunicación, los estamos convocando a una mesa de trabajo el viernes 7 de noviembre de 2025, a las 10:00 AM, con el fin de que nos sea socializada, ampliada y aclarada la siguiente información:

- Último informe de actividades radicado ante la alcaldía
- Ultima presentación del desequilibrio económico presentada ante la alcaldía

Agradecemos su atención y su asistencia, a fin de garantizar un seguimiento adecuado al proceso de concesión y fortalecer la gestión técnica y administrativa del servicio.

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, noviembre 4 de 2025 **CIALJ 008-2025**

Doctor
MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación Municipal
La Jagua de Ibirico – Cesar

ASUNTO: Invitación a mesa de trabajo con el contratista del servicio de alumbrado público

Por medio del presente oficio, nos permitimos invitarle a participar en la mesa de trabajo programada para el viernes 7 de noviembre de 2025, a las 10:00 a.m., en la cual estará presente el contratista ELECTRO INGENIERÍA, responsable de la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Durante el encuentro se realizará la socialización de aspectos generales relacionados con el desarrollo y la gestión del contrato, con el fin de garantizar un seguimiento adecuado y fortalecer la coordinación institucional en torno al servicio.

La reunión se llevará a cabo de manera virtual. El enlace de la reunión es el siguiente:

https://meet.google.com/tmh-trzu-obi

Agradecemos de antemano su asistencia y participación.

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, noviembre 4 de 2025 **CIALJ 009-2025**

Doctora
THAIS BEATRIZ SANCHEZ ESCORCIA
Secretaria de Hacienda
La Jagua de Ibirico – Cesar

ASUNTO: Invitación a mesa de trabajo con el contratista del servicio de alumbrado público

Por medio del presente oficio, nos permitimos invitarle a participar en la mesa de trabajo programada para el viernes 7 de noviembre de 2025, a las 10:00 a.m., en la cual estará presente el contratista ELECTRO INGENIERÍA, responsable de la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Durante el encuentro se realizará la socialización de aspectos generales relacionados con el desarrollo y la gestión del contrato, con el fin de garantizar un seguimiento adecuado y fortalecer la coordinación institucional en torno al servicio.

La reunión se llevará a cabo de manera virtual. El enlace de la reunión es el siguiente:

https://meet.google.com/tmh-trzu-obi

Agradecemos de antemano su asistencia y participación.

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, noviembre 4 de 2025 **CIALJ 010-2025**

Doctor
LUIS MIGUEL GALLEGO
Secretario de Infraestructura
La Jagua de Ibirico – Cesar

ASUNTO: Invitación a mesa de trabajo con el contratista del servicio de alumbrado público

Por medio del presente oficio, nos permitimos invitarle a participar en la mesa de trabajo programada para el viernes 7 de noviembre de 2025, a las 10:00 a.m., en la cual estará presente el contratista ELECTRO INGENIERÍA, responsable de la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Durante el encuentro se realizará la socialización de aspectos generales relacionados con el desarrollo y la gestión del contrato, con el fin de garantizar un seguimiento adecuado y fortalecer la coordinación institucional en torno al servicio.

La reunión se llevará a cabo de manera virtual. El enlace de la reunión es el siguiente:

https://meet.google.com/tmh-trzu-obi

Agradecemos de antemano su asistencia y participación.

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

C.C.P: Carlos Fontalvo – Supervisor del Contrato

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, noviembre 6 de 2025 **CIALJ 011-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Confirmación de asistencia y recibo de documentos

Reciban un cordial y atento saludo,

Haciendo seguimiento a su mensaje, confirmamos que la documentación enviada ha sido **RECIBIDA** y se encuentra en proceso de revisión. Cualquier comentario o inquietud será comunicado por los medios utilizados anteriormente. Agradecemos su gestión.

Por otra parte, le recordamos su asistencia a la reunión programada para el 7 de noviembre de 2025, a las 10:00 a.m., en la cual se abordarán los temas pertinentes al contrato. El enlace para la reunión es el siguiente:

https://meet.google.com/tmh-trzu-obi

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, noviembre 6 de 2025 **CIALJ 012-2025**

Doctora
LUZDARIS CONTRERAS
Tesorera Municipal
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Solicitud de Documentos Contrato de Alumbrado Público

Reciba un cordial y atento saludo

Por medio del presente oficio, me permito solicitar información respecto al contrato No. 427 de 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 151 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010 DE CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR"

La información necesaria es la siguiente:

- Facturación del Impuesto de Alumbrado Público.
- Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público.
- Pago del servicio de energía por concepto de Alumbrado.
- Consignaciones a la Fiducia del Alumbrado.

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1064115184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Noviembre 14 de 2025 **CIALJ 013-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Solicitud de información documental

Reciban un cordial saludo.

La presente comunicación tiene como propósito solicitar la entrega de los documentos e información necesarios para el proceso de interventoría del Contrato de Concesión No. 151. Esta información es requerida para el análisis técnico, administrativo, financiero y operativo correspondiente al periodo evaluado, relacionado con las operaciones de la concesión en el municipio durante el mes de octubre de 2025.

A continuación, solicitamos detallar la relación de los **egresos no operativos o financieros**, tales como:

- Costos financieros de administración de la fiducia.
- Impuestos y seguros cancelados.

Por otra parte, respecto a los **costos operativos y administrativos**, solicitamos la siguiente información:

- Relación del personal operativo, su seguridad social y sus respectivas funciones, de acuerdo con lo expuesto en el Formulario 4 de la propuesta.
- Relación del personal administrativo, con sus respectivas funciones.
- De acuerdo con el Formulario 8, donde se relacionan la camioneta, combustible, accesorios para montaje, servicios públicos, alquiler de oficina e insumos, aseo y servicios varios, así como los recorridos nocturnos, favor relacionar los soportes correspondientes a estos gastos.
- Conforme al Cuadro No. 7 de la propuesta, donde se presentan los precios de los elementos de mantenimiento, solicitamos los costos de mantenimiento mensual de las luminarias, la relación de los materiales utilizados y los costos de estos, según cada reparación.
- Evidencias y costos de las capacitaciones realizadas.
- Registro de accidentes de trabajo o incidentes, en caso de que se hayan presentado.

Agradecemos enviar la información de manera completa y organizada al correo oficial de la interventoría, dentro de los plazos establecidos para la revisión del periodo correspondiente, así como incluirla en los futuros informes para su respectiva verificación.

Confiando en su acostumbrada colaboración, nos suscribimos cordialmente.

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Noviembre 21 de 2025 **CIALJ 014-2025**

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Radicación de Documentos

Reciban un cordial saludo.

La presente comunicación tiene como propósito la radicación de los informes correspondientes al **Contrato de Interventoría No. 427 de 2.025,** este comunicado incluye:

- GISP 015 Informe de Contrato de Interventoría, se entrega **original y copia.**
- GISP 016 Informe de interventoría al contrato N°151 de 2010 Concesión de alumbrado Público, se entrega **original y copia.**

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Noviembre 28 de 2025 **CIALJ 015-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Solicitud de información documental

Reciban un cordial y atento saludo.

En el ejercicio de las labores de verificación y control asignadas al **CONSORCIO INTERVENTORÍA ALUMBRADO LA JAGUA 2025**, y en atención al seguimiento permanente que realizamos sobre la operación del sistema de alumbrado público en el municipio, se han identificado varias situaciones que requieren la atención directa de la concesión. Por lo anterior, y en concordancia con las responsabilidades establecidas en el Contrato de Interventoría No. 427 de 2025 y el Contrato de Concesión No. 151 de 2010, me permito solicitar la intervención de su equipo técnico para la revisión y gestión de los siguientes aspectos:

- Revisar las luminarias que permanecen encendidas durante el día, teniendo en cuenta que, durante un recorrido efectuado por la interventoría la semana pasada, se identificaron varios puntos con funcionamiento continuo. A este oficio se anexan las fotografías correspondientes, las cuales registran la evidencia visual recopilada durante dicho recorrido.

- Efectuar una verificación técnica en el Transformador No. 1, ubicado en la entrada al municipio, con el fin de revisar la posible existencia de conexiones irregulares o empalmes no autorizados adheridos a la red asociada al transformador.

- Realizar un barrido técnico en todo el municipio, con el objetivo de detectar cualquier otra conexión ilegal, derivación no autorizada o intervención no reglamentaria, y adelantar los procedimientos correspondientes de acuerdo con la normativa vigente.

Agradezco su atención y la gestión oportuna de las acciones aquí solicitadas, necesarias para asegurar la adecuada operación del sistema de alumbrado público y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 02 de 2025 **CIALJ 016-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Programación de Reunión y solicitud de información

Reciban un cordial y atento saludo,

En ejercicio de las labores de verificación y control asignadas al **Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025**, y en atención al seguimiento de las actividades de la concesión y de los movimientos financieros asociados, nos permitimos **solicitar una reunión presencial para la próxima semana, entre los días 10 y 12 de diciembre de 2025**, en la oficina de la concesión ubicada en el municipio de La Jagua de Ibirico.

Se pide por favor informar la fecha definitiva de la reunión dentro del rango establecido, a la mayor brevedad posible.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 04 de 2025 **CIALJ 017-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Respuesta A Invitación Para Reunión – Radicado N.º APLJR 025-25

Reciban un cordial saludo,

En atención a su comunicación referente a la invitación para la reunión programada entre los días 10 y 12 de diciembre, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Agradecemos la disposición para la realización del encuentro. Sin embargo, debido a limitaciones logísticas, no nos es posible realizar desplazamientos en las fechas indicadas. Por tal razón, solicitamos amablemente que la reunión se lleve a cabo en la oficina de la concesión, en el municipio de La Jagua de Ibirico

Así mismo, proponemos realizar la reunión el día viernes 12 de diciembre, fecha en la cual contamos con disponibilidad total para atender los temas correspondientes.

Quedamos atentos a su confirmación y agradecemos su comprensión.

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 11 de 2025 **CIALJ 018-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Respuesta A Invitación Para Reunión Presentada en el Oficio APLJE 041-25

Reciban un cordial saludo,

En atención a su comunicación referente a la invitación para la reunión programada para el día **12 de diciembre de 2025 a las 9:AM,** nos permitimos informar los temas que la interventoría busca tratar en este espacio:

1) Desarrollar las cláusulas **N y R** del contrato de concesión:
 n) Dar su visto bueno al valor mensual de la facturación por el suministro de energía para el alumbrado público.
 r) Realizar en compañía del interventor y del comercializador de energía eléctrica con destino al alumbrado público del Municipio de la Jagua de Ibirico, los inventarios necesarios para ajustar la carga realmente consumida por las luminarias.

 Esto es especialmente importante por la situación que hoy en día se tiene con el municipio y por la mesa de trabajo que se va a realizar con AFINIA el día **15 de diciembre de 2025.** Con esto, se busca tratar de normalizar la situación del recaudo y ayudar a que el dinero alcance para el pago a **ELECTROINGENIERÍA SAS** en el desarrollo de sus actividades.
2) Implicaciones técnicas y jurídicas por la circular **009 de 2025** de la procuraduría, en donde se refiere a la **Resolución 40150 de 2015** emitida por el ministerio de minas y energía, específicamente el artículo **Artículo 2.1.2,** respecto al uso y mantenimiento de las luminarias de sodio para el alumbrado público sin establecer medidas de transición.
3) Explicación de la comunicación **APLJR 040-25** en la que expresan que no es necesario que desglosen la relación de precios que se presenta hacia el municipio.
4) Explicación de los datos con los que se facturan mensualmente los costos operativos y los no operativos con su respectiva formula de ajuste mensual.

Anexo se presentan las comunicaciones mencionadas en este comunicado, estas lo son:

- Parte del contrato de concesión que muestra las cláusulas N y R
- Circular 009 de 2025
- Resolución 40150 de 2015
- Comunicación APLJR 040-25
- Propuesta económica del contrato de concesión

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 11 de 2025 **CIALJ 019-2025**

Arquitecto
LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA
Secretario de Infraestructura y Obras
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Invitación Para Reunión del Dia 12 de Diciembre de 2025

Reciba un cordial saludo,

En atención a las necesidades del contrato de interventoría N°427 de 2025, se organizó una reunión en la ciudad de **Valledupar**, programada para el día **12 de diciembre de 2025 a las 9: AM.** Le extendemos una cordial invitación y nos permitimos informar los temas que la interventoría desea tratar durante este espacio:

1) Desarrollar las cláusulas **N y R** del contrato de concesión:
 n) Dar su visto bueno al valor mensual de la facturación por el suministro de energía para el alumbrado público.
 r) Realizar en compañía del interventor y del comercializador de energía eléctrica con destino al alumbrado público del Municipio de la Jagua de Ibirico, los inventarios necesarios para ajustar la carga realmente consumida por las luminarias.

 Esto es especialmente importante por la situación que hoy en día se tiene con el municipio y por la mesa de trabajo que se va a realizar con AFINIA el día **15 de diciembre de 2025.** Con esto, se busca tratar de normalizar la situación del recaudo y ayudar a que el dinero alcance para el pago a **ELECTROINGENIERÍA SAS** en el desarrollo de sus actividades.
2) Implicaciones técnicas y jurídicas por la circular **009 de 2025** de la procuraduría, en donde se refiere a la **Resolución 40150 de 2015** emitida por el ministerio de minas y energía, específicamente el artículo **Artículo 2.1.2,** respecto al uso y mantenimiento de las luminarias de sodio para el alumbrado público sin establecer medidas de transición.
3) Explicación de la comunicación **APLJR 040-25** en la que expresan que no es necesario que desglosen la relación de precios que se presenta hacia el municipio.
4) Explicación de los datos con los que se facturan mensualmente los costos operativos y los no operativos con su respectiva formula de ajuste mensual.

Anexo se presentan las comunicaciones mencionadas en este comunicado, estas lo son:

- Parte del contrato de concesión que muestra las cláusulas N y R
- Circular 009 de 2025
- Resolución 40150 de 2015
- Comunicación APLJR 040-25
- Propuesta económica del contrato de concesión

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 11 de 2025 **CIALJ 020-2025**

Doctor
MAHER SANTOS SOSA
Secretario de Planeación
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Invitación Para Reunión del Dia 12 de Diciembre de 2025

Reciba un cordial saludo,

En atención a las necesidades del contrato de interventoría N°427 de 2025, se organizó una reunión en la ciudad de **Valledupar**, programada para el día **12 de diciembre de 2025 a las 9: AM.** Le extendemos una cordial invitación y nos permitimos informar los temas que la interventoría desea tratar durante este espacio:

1) Desarrollar las cláusulas **N y R** del contrato de concesión:
 n) Dar su visto bueno al valor mensual de la facturación por el suministro de energía para el alumbrado público.
 r) Realizar en compañía del interventor y del comercializador de energía eléctrica con destino al alumbrado público del Municipio de la Jagua de Ibirico, los inventarios necesarios para ajustar la carga realmente consumida por las luminarias.

 Esto es especialmente importante por la situación que hoy en día se tiene con el municipio y por la mesa de trabajo que se va a realizar con AFINIA el día **15 de diciembre de 2025.** Con esto, se busca tratar de normalizar la situación del recaudo y ayudar a que el dinero alcance para el pago a **ELECTROINGENIERÍA SAS** en el desarrollo de sus actividades.
2) Implicaciones técnicas y jurídicas por la circular **009 de 2025** de la procuraduría, en donde se refiere a la **Resolución 40150 de 2015** emitida por el ministerio de minas y energía, específicamente el artículo **Artículo 2.1.2,** respecto al uso y mantenimiento de las luminarias de sodio para el alumbrado público sin establecer medidas de transición.
3) Explicación de la comunicación **APLJR 040-25** en la que expresan que no es necesario que desglosen la relación de precios que se presenta hacia el municipio.
4) Explicación de los datos con los que se facturan mensualmente los costos operativos y los no operativos con su respectiva formula de ajuste mensual.

Anexo se presentan las comunicaciones mencionadas en este comunicado, estas lo son:

- Parte del contrato de concesión que muestra las cláusulas N y R
- Circular 009 de 2025
- Resolución 40150 de 2015
- Comunicación APLJR 040-25
- Propuesta económica del contrato de concesión

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 11 de 2025 **CIALJ 021-2025**

Doctora
THAIS BEATRIZ SANCHEZ ESCORCIA
Secretaria de Hacienda
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Invitación Para Reunión del Dia 12 de Diciembre de 2025

Reciba un cordial saludo,

En atención a las necesidades del contrato de interventoría N°427 de 2025, se organizó una reunión en la ciudad de **Valledupar**, programada para el día **12 de diciembre de 2025 a las 9: AM.** Le extendemos una cordial invitación y nos permitimos informar los temas que la interventoría desea tratar durante este espacio:

1) Desarrollar las cláusulas **N y R** del contrato de concesión:
 n) Dar su visto bueno al valor mensual de la facturación por el suministro de energía para el alumbrado público.
 r) Realizar en compañía del interventor y del comercializador de energía eléctrica con destino al alumbrado público del Municipio de la Jagua de Ibirico, los inventarios necesarios para ajustar la carga realmente consumida por las luminarias.

 Esto es especialmente importante por la situación que hoy en día se tiene con el municipio y por la mesa de trabajo que se va a realizar con AFINIA el día **15 de diciembre de 2025.** Con esto, se busca tratar de normalizar la situación del recaudo y ayudar a que el dinero alcance para el pago a **ELECTROINGENIERÍA SAS** en el desarrollo de sus actividades.
2) Implicaciones técnicas y jurídicas por la circular **009 de 2025** de la procuraduría, en donde se refiere a la **Resolución 40150 de 2015** emitida por el ministerio de minas y energía, específicamente el artículo **Artículo 2.1.2,** respecto al uso y mantenimiento de las luminarias de sodio para el alumbrado público sin establecer medidas de transición.
3) Explicación de la comunicación **APLJR 040-25** en la que expresan que no es necesario que desglosen la relación de precios que se presenta hacia el municipio.
4) Explicación de los datos con los que se facturan mensualmente los costos operativos y los no operativos con su respectiva formula de ajuste mensual.

Anexo se presentan las comunicaciones mencionadas en este comunicado, estas lo son:

- Parte del contrato de concesión que muestra las cláusulas N y R
- Circular 009 de 2025
- Resolución 40150 de 2015
- Comunicación APLJR 040-25
- Propuesta económica del contrato de concesión

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 11 de 2025 **CIALJ 022-2025**

Doctor
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe de la Oficina de Contratación
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Invitación Para Reunión del Dia 12 de Diciembre de 2025

Reciba un cordial saludo,

En atención a las necesidades del contrato de interventoría N°427 de 2025, se organizó una reunión en la ciudad de **Valledupar**, programada para el día **12 de diciembre de 2025 a las 9: AM.** Le extendemos una cordial invitación y nos permitimos informar los temas que la interventoría desea tratar durante este espacio:

1) Desarrollar las cláusulas **N y R** del contrato de concesión:
 n) Dar su visto bueno al valor mensual de la facturación por el suministro de energía para el alumbrado público.
 r) Realizar en compañía del interventor y del comercializador de energía eléctrica con destino al alumbrado público del Municipio de la Jagua de Ibirico, los inventarios necesarios para ajustar la carga realmente consumida por las luminarias.

 Esto es especialmente importante por la situación que hoy en día se tiene con el municipio y por la mesa de trabajo que se va a realizar con AFINIA el día **15 de diciembre de 2025.** Con esto, se busca tratar de normalizar la situación del recaudo y ayudar a que el dinero sea suficiente para el pago a **ELECTROINGENIERÍA SAS** en el desarrollo de sus actividades.
2) Implicaciones técnicas y jurídicas por la circular **009 de 2025** de la procuraduría, en donde se refiere a la **Resolución 40150 de 2015** emitida por el ministerio de minas y energía, específicamente el artículo **Artículo 2.1.2,** respecto al uso y mantenimiento de las luminarias de sodio para el alumbrado público sin establecer medidas de transición.
3) Explicación de la comunicación **APLJR 040-25** en la que expresan que no es necesario que desglosen la relación de precios que se presenta hacia el municipio.
4) Explicación de los datos con los que se facturan mensualmente los costos operativos y los no operativos con su respectiva formula de ajuste mensual.

Anexo se presentan las comunicaciones mencionadas en este comunicado, estas lo son:

- Parte del contrato de concesión que muestra las cláusulas N y R
- Circular 009 de 2025
- Resolución 40150 de 2015
- Comunicación APLJR 040-25
- Propuesta económica del contrato de concesión

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 16 de 2025 **CIALJ 023-2025**

Señores
ELECTRO INGENIERÍA
Contratista Concesión de Alumbrado Público
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Solicitud de información técnica – Valores Dp, DE y mediciones de iluminancia / luminancia conforme a RETILAP

Reciban un cordial saludo,

En ejercicio de las funciones propias de la interventoría del contrato, y con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente lo establecido en el RETILAP, se solicita de manera formal remitir la siguiente información técnica correspondiente a los sectores y tramos de vía intervenidos:

- Valores de Densidad de Potencia (Dp) y Densidad Energética (DE) del sistema de alumbrado público instalado o proyectado, indicando:
 - Tipo de vía o sector.
 - Potencia instalada.
 - Metodología de cálculo aplicada.
 - Cumplimiento frente a los valores máximos permitidos por RETILAP.

- Consumos de energía por kilómetro de vía (kWh/km·año), conforme a los valores ofertados en los diseños, procesos licitatorios y demás documentos contractuales, indicando claramente:
 - Tramos de vía evaluados.
 - Horarios de operación considerados.
 - Supuestos técnicos utilizados en el cálculo.

- Resultados de las mediciones de iluminancia o luminancia, según aplique, para el alumbrado público existente, realizadas de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3.4.1 del RETILAP, especificando:
 - Sectores medidos.
 - Fecha y horario de las mediciones.
 - Equipos utilizados, adjuntando certificados de calibración o verificación vigentes.
 - Valores obtenidos y niveles exigidos según la clasificación de la vía.

La información solicitada es necesaria para identificar posibles deficiencias en el alumbrado público, analizar sus causas y emitir las correspondientes recomendaciones técnicas ante el responsable del servicio.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que consideren pertinente.

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 17 de 2025 **CIALJ 024-2025**

Doctora
THAIS BEATRIZ SANCHEZ ESCORCIA
Secretaria de Hacienda
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Solicitud Notas de Cruce y Factura Afinia para el Periodo de Noviembre 2025

Reciba un cordial saludo,

En atención a las necesidades del contrato de interventoría N° 427 de 2025, solicitamos amablemente nos sea remitida la información relacionada con la **nota de cruce** emitida por AFINIA a la Alcaldía correspondiente al mes de **noviembre**, así como la **factura por el costo del servicio de alumbrado** público del mismo periodo.

Agradecemos de antemano toda su colaboración,

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, diciembre 18 de 2025 **CIALJ 025-2025**

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Radicación de Documentos

Reciban un cordial saludo.

La presente comunicación tiene como propósito la radicación de los informes correspondientes al **Contrato de Interventoría No. 427 de 2.025,** este comunicado incluye:

- GISP 015 Informe de Contrato de Interventoría de los meses **Noviembre y Diciembre**, se entrega **original y copia.**
- GISP 016 Informe de interventoría al contrato N°151 de 2010 Concesión de alumbrado Público de los meses **Noviembre y Diciembre**, se entrega **original y copia.**

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.

CONSORCIO
INTERVENTORIA
ALUMBRADO
LA JAGUA
2025

La Jagua de Ibirico, Diciembre 24 de 2025 **CIALJ 026-2025**

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
La Jagua de Ibirico – Cesar

Asunto: Suspensión del contrato

Reciban un cordial saludo.

La presente comunicación tiene como propósito solicitar la suspensión del **Contrato No. 427 de 2025** que tiene como objeto **"Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera Del Contrato No. 151 De Fecha 23 De Junio De 2010 De Concesión De Alumbrado Público En El Municipio De La Jagua De Ibirico, Cesar"** a partir del día 26 de diciembre de 2025, debido a los siguientes motivos, los cuales se consideran de suma importancia tanto para la interventoría como para el municipio.

En primer lugar, se encuentra pendiente la realización de una reunión con la sección de facturación de AFINIA - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S., cuyo objetivo es revisar los cobros que actualmente se le están realizando al municipio, ya que se considera que el valor facturado es excesivamente elevado. Adicionalmente, resulta necesario dialogar con esta misma dependencia para exigir que el impuesto de alumbrado público sea cobrado de manera correcta a los usuarios, puesto que en la actualidad dicho cobro no se está efectuando conforme a lo establecido. Esta reunión había sido programada inicialmente para el lunes 22 de diciembre de 2025, sin embargo, no se contó con la asistencia por parte de la empresa. Este asunto no puede quedar sin respuesta, dado que AFINIA ha manifestado su intención de reportar al municipio en la lista de deudores morosos, situación que debe evitarse. Asimismo, con AFINIA se definieron reuniones mensuales que se van a llevar a cabo la segunda semana de cada mes, las cuales consideramos importante nuestro acompañamiento

En segundo lugar, la interventoría debe realizar seguimiento a un censo que fue programado junto con el personal técnico de AFINIA - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. y ELECTROINGENIERÍA S.A.S., con el cual se busca iniciar recorridos por todo el municipio. Este fue programado para iniciar en la segunda semana del mes de Enero de 2025. El objetivo de estos censos es identificar la totalidad de las luminarias existentes, incluyendo aquellas que hacen parte de la concesión, las pertenecientes al municipio y las instaladas por particulares que se encuentren conectadas al sistema de alumbrado público. De igual manera, se pretende revisar posibles conexiones ilegales en transformadores, las cuales también contribuyen de manera significativa al incremento del valor facturado por concepto de alumbrado público.

En virtud de lo anterior, se considera necesaria la suspensión del Contrato No. 427 de 2025, recomendándose que esta se extienda hasta el lunes 5 de enero, con una duración total de diez (10) días. La fecha propuesta obedece a la necesidad de realizar seguimiento tanto a la reunión mensual con AFINIA programada para esa semana, como a los censos que se tienen previstos ejecutar, dado que los temas descritos requieren un análisis detallado, seguimiento técnico y una definición clara de responsabilidades antes de continuar con la ejecución contractual. La suspensión permitirá salvaguardar los intereses del municipio, evitar posibles afectaciones financieras y garantizar que las decisiones que se adopten se fundamenten en información verificada y consensuada con las entidades involucradas.

Atentamente,

KARINA SOFIA PEREZ
CC. 1.064.115.184.
Representante Legal Consorcio Interventoría Alumbrado La Jagua 2025.